a tomada del tpo de su mayordomia

Mandaron q a parezer del s.or al.o de Lerba
mayn. Rr. se agua en la carzel pca desta
ciudad en un cuerpo della. en aposento
de carzel aya las muxeres. a sentola
gran nezesidad q a zdella: y pague la
costa el mayordomo/

+ En este ayuntamiento en tro Juan Lopez de peralta
mn. el qual recto con una provision real
de su mag.t emanada de los s.or su presidente
e oydores q residen en granada gana
da a pedimiento de Fran.co de molina de esto
sobre ciertos de nunciaciones q le fueron
hechas... segun se contiene en la dha real pro
bision... aya de responder a la dha causa y se
ha de ella: en nombre desta ciudad man
daron q se escriba al letrado y pro
rador q esta ciudad tiene en la dha real
abdiencia, abisandoles q alegue en las
tales q el guanado del dho Fran.co de mo
lina a hecho dentro de los termynos desta
ciudad como pareze de los prozesos
y de las sentencias y posesion pacifica
en q esta ciudad esta de sus termynos
y asimismo q es pleyto de menor quan
como de los dhos prozesos pareze y q sobre
todo se les escriba la guarda como las cor
de naren los s.or al.o de Lerba mayn y el s.
al.o de castillo Rr.o y q no abiendo mensa
jero escrito... las embien con cobre pro
pio y lo pague el mayordomo/

+ En este ayuntamiento en tro Juan Miguel